



Expediente: 3110/21
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ LEZCANO FRANCO EMMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 21/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
90000000000 - LEZCANO, FRANCO EMMANUEL-DEMANDADO
27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3110/21



H106039318622

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ LEZCANO FRANCO EMMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE N° 3110/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: SANCHEZ, ELSA KARINA - 20/08/2026 11:53.

San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 2026. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 08/04/2026. A conocimiento de la parte interesada.- ESO - 3110/21.-

Actuación firmada en fecha 20/08/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.